



REF.: APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS.

Curaco de Vélez, 27 de Diciembre de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
3. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28.06.2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 694 de fecha 24.06.2021 que aprueba el "Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2021-2025" suscrito con fecha 14 de junio de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP Región de Los Lagos.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 1.417 de fecha 17 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
6. El Decreto Alcaldicio Nº 854 de fecha 02 de Agosto de 2021 que aprueba el perfil de gastos Programa PDTI, temporada 2021.
7. El Decreto Alcaldicio Nº 1.313 de fecha 26 de Octubre de 2021 que aprueba actividad y gastos "Capacitación en elaboración de alimentos ancestrales para Usuarios del Programa PDTI, temporda 2021 – 2022".
8. El Informe de fecha 22.12.2021 emitido por el Sr. Jaime Vera Videla – Coordinador PDTI que solicita extender la vigencia del contrato de prestación de servicios a honorarios.
9. El Anexo de Contrato a Honorarios de fecha 27 de Diciembre de 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. Luis Armando Barrientos Campos, Cédula de Identidad Nº

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.626

1. **APRUÉBESE**, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 27 de Diciembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. Luis Armando Barrientos Campos, Cédula de Identidad Nº



2. IMPÚTENSE, los gastos a incurrir a la cuenta:

114-05-25 "Aplicación de Fondos – PDTI "Capacitaciones y Acciones Formativas"



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YÁÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/msb

Distribución:

- El indicado
- CC D.A.F
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Archivo Alcaldía

ANEXO

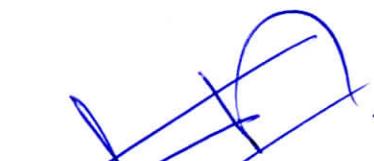
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Curaco de Vélez a 27 días del mes de Diciembre de 2021, entre la Srta. **JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO**, Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez y en su calidad de representante de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT N° 69.231.000-4, que en adelante se llamará el "Empleador" y el Sr. **LUIS ARMANDO BARRIENTOS CAMPOS**, Cédula de Identidad N° _____, Chileno, Oficio "Cocinero", domiciliado en calle _____; en adelante el "Experto", se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

PRIMERO: Se agrega al punto TERCERO del contrato original firmado con fecha 09 de Noviembre de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.376 de fecha 09 de Noviembre de 2021:

- **Tercero:** Se extiende la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios desde el 27 de Diciembre de 2021 hasta el 29 de Diciembre de 2021.

SEGUNDO: Los demás puntos quedan sin modificación alguna.



LUIS BARRIENTOS CAMPOS
RUT N° _____



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA